Comunicado de las Cámaras que Nuclean a las Aseguradoras con actividad en el país

Proyecto de Seguro índice para sequía en cultivo en maíz.

Buenos Aires, febrero de 2015. En el marco del acuerdo de colaboración mutua firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) y la Superintendencia de Seguros (SSN) para profundizar y mejorar la gestión del riesgo en la actividad agropecuaria argentina, las Cámaras que nuclean a las Aseguradoras con actividad en el país y con experiencia en Riesgos Agrícolas se encuentran trabajando en el armado de un diseño de cobertura paramétrica, basado en la construcción de un índice que dispare el pago de una indemnización cuando la acumulación de precipitaciones durante el período crítico de floración del cultivo se ubique por debajo de los requerimientos hídricos del mismo.

No obstante, las Cámaras consideran que una cobertura de las características mencionadas presenta condiciones distintivas respecto del seguro tradicional, tales como:

- Requiere una red de estaciones meteorológicas oficiales con suficiente historial de registro, cuya densidad sea capaz de proporcionar información diaria de precipitaciones válida para toda el área en cobertura.
- Prescinde de los trabajos de campo para la evaluación de siniestros, ya que los mismos se definen según los registros pluviométricos, lo que permite reducir costos administrativos.
- Requiere una adecuada comprensión de la mecánica de funcionamiento por parte del productor asegurado.
- Puede darse una potencial falta de coincidencia entre los pagos proporcionados por el contrato y las pérdidas reales experimentadas por un asegurado en particular.

Por lo expuesto, para las Cámaras resulta evidente que la factibilidad de desarrollo de una cobertura de este tipo estará sujeta al logro de representatividad del índice para la zona geográfica de aplicación. Este punto está fuertemente condicionado por la posibilidad de disponer de datos de registro de la variable en consideración de buena calidad, de series históricas rigurosas y de suficientes estaciones de captación, por lo que las tareas iniciales se enfocan en cumplimentar aquellas inherentes al relevamiento y análisis de información relativa a dichos tópicos. Los trabajos posteriores de diseño de contrato y tarificación quedan supeditados al resultado favorable tal análisis.

Dado la inexistencia de experiencias previas en el país las Cámaras plantean una primera etapa de ejecución en un área piloto a determinar, que la comercialización de este seguro esté a cargo y riesgo de las Aseguradoras que resuelvan participar de esta experiencia y que cualquier alternativa de cobertura que se ofrezca al mercado no debe revestir el carácter de obligatorio.

Contacto de Prensa
Mariana Porta
(011) 4819-0000
mporta@estudiocomunicacion.com.ar